



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2015

Solicitud de Registro N° 03820 del 27.04.2015

Jirón Cajamarca N°600 Distrito y Provincia de Morropón

EMPRESA "BROMANCE TOURS" S.A.C.

N° 135 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

DIRECCION REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE APOYO TECNICO Y PROGRAMACION

06 MAY 2015

RECIBIDO

REG.:
HORA:
FIRMA:

Piura, 06 MAY 2015

SERVICIO : : ESPECIAL-AUTO COLECTIVO (X)

PETICION: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 03820 de fecha 27 de Abril de 2015, y antecedentes en trece (13) folios, el señor Domingo Lombardo Lara Vilela, Gerente de la Empresa "BROMANCE TOURS" S.A.C., ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas, conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la Empresa "BROMANCE TOURS" S.A.C., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 1048-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de julio del 2014 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte en auto colectivo en la ruta PIURA - MORROPON Y VICEVERSA.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR., adjuntándose la Licencia de Conducir N°B45167858 Certificado de Capacitación 00990 y DNI del nuevo personal, depósitos N° 12259165-4-N, Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA, la Habilitación del Conductor** solicitado por la Empresa "BROMANCE TOURS" S.A.C., de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR

LICENCIA DE CONDUCIR

CATEGORIA

JIMENEZ MARIÑAS PEDRO JULIO

B45167858

A Dos b

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional

